ACTA DE INICIO CONTRATO 063 DE 2026

CONTRATO No.	**063 DE 2026**
CLASE DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION**
CONTRATANTE: **NIT.**	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BLANCA ALICIA HERNANDEZ** NIT. 804.009.658-3
R. L. CONTRATANTE IDENTIFICACION:	**YENI ANDREA CARREÑO SANCHEZ** 1.015.996.145 de Bogotá D.C.
CONTRATISTA: **IDENTIFICACION**	**DIEGO FERNANDO CASTRO RODRIGUEZ** CC. No. 1.071.838.192 de Lenguazaque
OBJETO:	**"PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA A LA ESE BLANCA ALICIA HERNÁNDEZ, REALIZANDO ACTIVIDADES EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, OBSERVACIÓN, REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, Y APOYO AL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO (SIAU)".**
VALOR:	**NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COP ($9.200.000)**
PLAZO DE EJECUCION:	**CIENTO VEINTIDÓS (122) DIAS CALENDARIO,** contados a partir de la firma del acta de inicio, la cual se suscribirá una vez legalizado el contrato.

En el Municipio de Albania, el 01 de septiembre de 2026, se reunieron en las instalaciones de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BLANCA ALICIA HERNANDEZ**, por parte de la ESE, la Gerente, Dra. **YENI ANDREA CARREÑO SANCHEZ, DIEGO FERNANDO CASTRO RODRIGUEZ**, en su calidad de contratista, y la profesional universitario supervisora del contrato **ANGELA JANNETH FINO GONZALEZ** con el fin de acordar el inicio del Contrato arriba descrito.

ACTA DE INICIO CONTRATO 063 DE 2026

Acto seguido se comprobó el cumplimiento de los requisitos necesarios para el inicio, constatándose que el contratista cumplió con lo exigido en el contrato.

Por lo anterior, se establecen las siguientes fechas de inicio y terminación del contrato:

FECHA DE INICIO: 01 de septiembre de 2026.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2026.

NOTA: En caso de que exista diferencia entre la fecha de entrada en vigencia de los requisitos de ejecución del contrato y la fecha de inicio del contrato aquí pactada, que afecte la vigencia de los amparos de las garantías, el Contratista deberá proceder a la actualización de las mismas. La actualización de las Garantías en caso de requerirse es requisito para cualquier pago.

Por el Contratante:

YENI ANDREA CARREÑO SANCHEZ
Gerente
ESE Blanca Alicia Hernández

El Supervisor:

ANGELA JANNETH PINO GONZALEZ
Profesional Universitario
ESE Blanca Alicia Hernández

El contratista:

DIEGO FERNANDO CASTRO RODRIGUEZ
CC. No. 1.071.838.192 de Lenguazaque

Proyectó y Revisó Aspectos Jurídicos: Cooperativa de Trabajo Asociado TEMIS OC / Asesor jurídico Externo
Aprobó: Yeni Andrea Carreño Sánchez / Gerente